



MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS EXÁMENES PRESENCIALES ANTE LA COVID 19

1.- OBJETO

El objeto de esta recomendación es establecer los criterios preventivos para minimizar la exposición a la Covid-19 de todas personas que intervienen en las pruebas de evaluación y gestionar un caso, si se produce.

2.- MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

1. No debe acudir al examen ninguna persona que presente síntomas compatibles con la Covid-19 (tos, fiebre, dificultad de respirar, trastorno del gusto y del olfato), tampoco si es un caso confirmado, o contacto estrecho de un caso confirmado, dichas circunstancias deberán comunicarse al Centro y aportar justificante que deberá remitirse al correo covid19@us.es.
2. Se debe mantener la distancia de seguridad sanitaria de 1.5 m en todos los procesos y actividades de la prueba.
3. Aforo: se debe cumplir con el aforo establecido, que se ha reducido, teniendo en cuenta la distancia recomendada por las autoridades sanitarias de 1.5 metros.
4. Será obligatorio el uso correcto de la mascarilla en todo momento durante el desarrollo del examen. Se debe ir provisto de mascarillas de repuesto.
5. Las aulas dispondrán de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos. Los estudiantes y profesorado deben lavarse las manos al entrar en el aula
6. Durante la estancia en las aulas deberá respetarse la etiqueta respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la papelera.
 - Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca
7. Dotación en cada aula de, al menos, un recipiente equipado con bolsa de basura para la adecuada gestión del material desechable utilizado.

3.- MEDIDAS DE LIMPIEZA Y VENTILACION

8. Se programará la limpieza previamente al desarrollo de las pruebas presenciales de los espacios de examen y las zonas consideradas expuestas de los edificios que los albergan (aseos, accesos a las aulas, etc.).
9. Se ventilarán las aulas, bien con ventilación natural, abriendo ventanas, o mecánica, al menos durante 15 minutos antes y después de la prueba.
10. Si se dispone de ventanas y las condiciones climatológicas, las actividades y las instalaciones, lo permiten se deben mantener abiertas, así como las puertas durante la realización del examen

4.- ACCESOS: ENTRADA Y SALIDAS

- 11 Se respetará la señalización de los recorridos por el Centro, así como la prioridad del uso de la escalera sobre el ascensor y las recomendaciones sobre el uso de los aseos.
- 12 Acceso al aula: se procurará el acceso ordenado a las aulas de examen por parte de los estudiantes para evitar aglomeraciones, manteniéndose la distancia de, al menos, 1.5 m en la fila de acceso, para lo cual se establecerán horarios de acceso a las pruebas presenciales de tal manera que no se solapen en el tiempo diferentes grupos de evaluación en un mismo edificio. Se debe evitar que se formen corrillos en los accesos al aula
- 13 Salida del aula: Una vez finalizado el tiempo del examen se realizará una salida ordenada del aula. El profesorado dará instrucciones para la salida progresiva desde los puestos de la primera bancada o fila y manteniendo la distancia social.
Se comunicará a los estudiantes que, tras finalizar el examen, deben abandonar el Centro sin formar grupos en las zonas comunes. Esta circunstancia, en la medida de lo posible, debe estar señalizada.

5.-REALIZACIÓN DEL EXAMEN

14. Se recomienda que el personal responsable de cada examen acuda al centro con antelación suficiente (30 minutos) de manera que puedan darse las indicaciones establecidas en los planes y pueda realizarse la identificación del estudiante una vez sentado en el puesto del aula.

15.- Se dispondrá de material diferenciado para el profesorado y los estudiantes, evitando compartir bolígrafos y demás elementos asegurando, en caso de que se compartiera material, el uso de material desechable previo a cada uso y una limpieza exhaustiva.

16.- En el caso que se formulen preguntas al profesor, este se acercará respetando en la medida de lo posible la distancia social de seguridad y si no es posible minimizando el tiempo lo máximo y con la mascarilla colocada de forma correcta tanto por parte del estudiante como del profesor.

17- Organización de la entrega y devolución de los exámenes evitando el contacto directo entre el profesorado y los estudiantes. El estudiante dejará en su mesa, o en el lugar habilitado y señalizado para ello, el examen. El profesorado que lo requiera dispondrá de guantes para la recogida de los exámenes. Lo importante es el lavado de manos tras la manipulación. Se recomienda que los exámenes se guarden entre 6 y 48 horas antes de su manipulación.

6.- ESTADO DE AISLAMIENTO POR COVID O ESTUDIANTE VULNERABLE

18.- En el PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA COVID-19, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 17 de septiembre del 2020, se establece en el capítulo 11 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.

“En relación con los estudiantes de la universidad que justifiquen encontrarse en situación de caso sospechoso, caso confirmado de COVID-19 o sea contacto estrecho de algún caso confirmado o sospechoso pendiente de PRC, y que por tanto no puedan acudir al centro docente, se considerará causa justificada para realizar las adaptaciones oportunas de manera que no se produzca una merma académica”.

En base a ello, hasta que no se indique por parte del Servicio de Epidemiología o su médico de Atención Primaria que puede salir de la

cuarentena, no podrá asistir a los exámenes programados u otras actividades académicas, asimilándose esta situación a hospitalización, con independencia de que pueda presentarse parte de baja médica (que habitualmente los estudiantes no tienen).

El procedimiento establecido recoge que el estudiante envía al equipo Covid, covid19@us.es, la información justificativa que le proporcione el sistema sanitario (teniendo en cuenta las particularidades existentes hoy día por la sobrecarga del sistema) y se le dará traslado a la comisión Covid del Centro.

El estudiante comunicará a su profesor la respuesta que le ha indicado el equipo covid por correo, siendo el profesor el que comunicará al estudiante la decisión de retrasar el examen para realizarlo de forma presencial en una fecha posible, sin riesgo, o la realización online y, en cualquier caso, siempre que la situación clínica del estudiante lo permita.

19. Estudiantes especialmente sensibles

“Los estudiantes que se consideren de grupos vulnerables (diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia/tratamiento inmunosupresor, cáncer en fase de tratamiento activo, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica grave, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo) podrán acudir a su centro, siempre que su condición esté controlada y así se recoja en las indicaciones de su médico de cabecera o especialista. “

En el caso de estudiante vulnerable ante la Covid-19, el estudiante deberá aportar al SEPRUS,(seprus@us.es, reconocimientos@us.es) informe médico específico de su médico de atención primaria o especialista que indique que no puede acudir presencialmente al examen al ser vulnerable ante la Covid-19. Desde el SEPRUS se comunicará al profesorado las medidas a adoptar en función del informe aportado.

6.- GESTIÓN ANTE UN CASO COVID-19

20.- Ante un posible caso de COVID, todo el personal responsable del examen debe conocer el procedimiento a seguir.

Si durante la realización del examen, cualquier miembro de la comunidad universitaria (profesorado, personal de administración y servicios o estudiantado) inicia síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria) o éstos son detectados por el personal del centro, se actuará de la siguiente manera:

- Se trasladará de forma voluntaria al espacio específicamente reservado para ello (sala Covid). El traslado debe hacerse con normalidad, con las mascarillas colocadas correctamente y manteniendo la distancia de seguridad y no debe estigmatizarse a la persona.

- Si decide no ir a dicha sala, se le tomarán los datos pertinentes y deberá abandonar el centro con mascarilla quirúrgica, advirtiéndole de que debe mantener las máximas medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio (debe evitarse en la medida de lo posible el transporte público) o centro sanitario, con los que debe contactar de forma inmediata y obligatoria, y manteniendo informado al Centro de su situación y al correo corporativo covid19@us.es
- Se procederá a contactar con la persona referente en el Centro en relación con la COVID-19, quién dispondrá de los datos de la persona afectada y contactará con las autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía 954 55 50 60 / 900 400 061 y se seguirán sus indicaciones. Se contactará además con los contactos institucionales ya estipulados (covid19@us.es, 954486093, 954487390, 19900, 11662 y 19498)
- Si la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.
- En el caso de que la persona no presentará síntomas de gravedad, abandonará el centro con mascarilla quirúrgica y deberá contactar con su centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria sobrevenida que comunicará al Centro y al correo corporativo covid19@us.es.
- La/s persona/s referente/s en el Centro en relación con la COVID-19, comunicará/n a la Universidad de Sevilla a través del correo covid19@u.es indicando en el asunto: notificación sobre Covid-19 y en caso de urgencia a los teléfonos del Director del SEPRUS 19900 y Directora del Centro Internacional 11662.
- Los trabajadores considerados vulnerables no podrán acompañar a la sala Covid a personas que presenten síntomas compatibles con covid, por lo que lo comunicarán al referente covid del centro que se hará cargo del caso.

7.- INFORMACIÓN QUE HA DE TRASMITIR A LOS ESTUDIANTES

21.- *Estado de salud, contacto estrecho, estudiante vulnerable*

- Que compruebe su estado de salud: antes de ir al examen tomándose la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir al Centro, contactando con el teléfono de atención al COVID-19 o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. Debe comunicarlo al correo electrónico covid19@us.es y

debe acudir a la Universidad hasta que le confirmen que no hay riesgo para usted o para los demás.

- Si ha estado en contacto estrecho con un caso (convivientes, familiares, personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras que el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos y sin medios de protección), debe comunicarlo a su centro de salud siguiendo sus indicaciones. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad y no debe acudir a la Universidad de Sevilla si así se lo ha indicado el médico de atención primaria.
- Debe enviar a covid19@us.es comunicación si le han diagnosticado con PRC positivo o si lo han puesto en cuarentena por haber sido considerado contacto estrecho.
- En el caso de estudiante vulnerable ante la Covid-19, el estudiante deberá aportar al SEPRUS (seprus@us.es reconocimientos@us.es) informe médico específico de su médico de atención primaria o especialista indicando que no puede acudir presencialmente al ser vulnerable ante la Covid-19. Desde el SEPRUS se comunicará al profesorado las medidas a adoptar en función del informe aportado.

22- Acceso y salida del centro del aula y material para la prueba

- El acceso a las aulas del examen se realizará con tiempo suficiente y no se formará grupos, manteniendo en todo momento la distancia social. Una vez finalizado el examen, se debe abandonar, de forma inmediata, siguiendo las indicaciones del profesorado las instalaciones de la Universidad.
- En ningún caso se podrá parar en las zonas comunes de los edificios.
- Deberá llevar el material imprescindible para la realización del examen y no compartirlo con el resto de compañeros.

23.- *Uso obligatorio de Mascarilla y cumplimiento de medidas preventivas de etiqueta respiratoria*

- Utilizar la mascarilla higiénica de forma obligatoria en todo momento. En el caso que no pueda utilizarse deberá informar, motivadamente, la causa que justifica que no se use. Llevar mascarilla de recambio
- Lavar las manos al llegar al aula del examen con solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Tratar de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar y desecharlo de forma inmediata a las papeleras o

contenedores habilitados. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables, mascarillas de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.